

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20770** TELDE

Edicto.

Doña María del Carmen García Corgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 6 de Telde, por el presente

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000120/2021, se ha dictado en fecha 10/3/2021, auto declarando el concurso de la persona natural don Víctor Javier García Santana, con DNI 52848047G, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Pedro Bautista Martín molina, quien ha señalado como domicilio postal el sito en c/ Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro, n.º 24, 1.º-Dcha., Las Palmas de Gran Canaria, y c/ Paseo de la Castellana, n.º 13, 2.º, 28046 de Madrid (sede central), y como dirección electrónica victorjgarcia@martinmolina.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257, del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

4.- Se comunica la apertura de la Fase de Liquidación.

Telde, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García Corgo.

ID: A210026310-1